



UN Tourism



**BEST
TOURISM
VILLAGES**

by UN Tourism

Best Tourism Villages by UN Tourism

Guías para presentar candidaturas
Edición 2024

Best Tourism Villages by UN Tourism

Guía para presentar candidaturas

Edición 2024

Enero 2024

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	CONDICIONES GENERALES	3
3.	DIRECTRICES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS	4
3.1.	Cumplimentación del formulario de presentación de candidatura online	4
3.2.	Envío del formulario de presentación de candidatura online	16
4.	PROCESO DE LA INICIATIVA PARA 2024	17
5.	CONTACTO	17
6.	PREGUNTAS FRECUENTES	17

1. Introducción

- Al preparar la(s) candidatura(s), se ruega lea detenidamente este documento junto con los documentos siguientes (disponibles en <https://www.unwto.org/tourism-villages/es/la-iniciativa/>):
 - **Términos y condiciones**
 - **Áreas de evaluación**
 - **Formulario de candidatura** (versión Word)
 - **Documento de candidatura**
 - **Plantilla Presentación General**
 - **Plantilla de derechos de autor (Copyrights Template)**

2. Consideraciones generales

- La convocatoria está abierta a todos los Estados Miembros de la ONU Turismo¹ ²(en adelante, lo(s) Miembro(s)³).
- La ONU Turismo proporcionará a cada Miembro un código específico para el proceso de presentación de candidaturas online.
- No se admitirán candidaturas individuales de los pueblos, sino que estas han de ser presentadas siempre por un Miembro a través de la Administración Nacional de Turismo.
- Los Miembros pueden presentar un máximo de **ocho** pueblos por edición. Para cada pueblo debe rellenarse un formulario de presentación de candidatura.
- Todas las comunicaciones relacionadas con esta iniciativa se dirigirán a la persona de contacto de los Miembros que se indique en el formulario de presentación de

¹Las candidaturas relativas a pueblos situados en un territorio que sea objeto de litigio ante las Naciones Unidas, por soberanía u otra razón, no serán tomadas en consideración, conforme a los términos y condiciones de la iniciativa.

² Para más información sobre la elegibilidad de los candidatos, por favor consulte los Términos y condiciones de la iniciativa disponibles en: <https://www.unwto.org/tourism-villages/es/la-iniciativa/>

³ Véase la lista completa de los Estados Miembros de la ONU Turismo en <https://www.unwto.org/member-states>

candidatura. Se ruega verifique que los datos de contacto de la persona designada sean correctos.

- Las candidaturas deben presentarse solo a través del **formulario de presentación de candidatura online**. Las candidaturas presentadas de cualquier otra forma no serán tenidas en cuenta.
- Toda la información se presentará **únicamente en inglés o español**. La información que se presente en cualquier otro idioma no será tenida en cuenta.
- Todos los archivos de apoyo no deben superar los 20 MB (excepto los vídeos, que pueden llegar hasta el límite de 30 MB). Si el archivo excede el tamaño, aparecerá un mensaje diciendo "El archivo excede el tamaño máximo de archivo. El archivo debe ser inferior a: 20MB" y no permitirá subir el archivo.

3. Directrices para presentar candidaturas

IMPORTANTE: Se recomienda encarecidamente a los Miembros que presenten sus formularios de presentación de candidatura online lo antes posible y eviten enviarlos el último día (miércoles, 8 de mayo de 2024, 23:59 CEST).

3.1. Cumplimentación del formulario de presentación de candidatura online

- Los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios. El formulario de presentación de candidatura online no permitirá el envío hasta que se hayan cumplimentado todos los campos obligatorios.
- Las candidaturas online que se encuentren incompletas o se reciban fuera de plazo (**24 de abril de 2024, 23:59 CEST**) no serán aceptadas. **El plazo ha sido ampliado hasta el 8 de mayo de 2024, 23:59 CEST.**
- El formulario online permite guardar contenido **antes** de la presentación. De este modo se puede acceder al formulario (o formularios en el caso de que se presente más de

una candidatura) cuando se desee y seguir cumplimentando los distintos campos y adjuntando nuevos documentos antes del envío definitivo.

- Una vez presentado, el formulario no podrá modificarse y se considerará como versión definitiva. Por consiguiente, recuerde revisarlo atentamente antes de enviarlo y asegúrese de no olvidar incluir la información o adjuntar los documentos obligatorios, así como los documentos de apoyo.
- La información incluida en la candidatura online es responsabilidad plena de los Miembros. La ONU Turismo no se hará responsable si los datos suministrados son falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos. En ese caso, la candidatura se retirará automáticamente del proceso de evaluación, sin que quepa recurso alguno contra la ONU Turismo.
- Todos los documentos deben presentarse en el formato especificado en el formulario de presentación de candidatura online y no pueden superar la longitud y tamaño os indicados. El título de cada documento debe reflejar el contenido del documento.

Cómo cumplimentar el formulario de presentación de candidaturas online

1. Información básica

- En esta sección (1. Información Básica), le rogamos que aporte la información solicitada en el campo correspondiente.
- Por favor, asegúrese de escribir el nombre exacto del pueblo (campo 1.1.) así como el nombre del pueblo en su lengua materna (campo 1.2.) si es diferente de la anterior.
- A veces, puede haber más de un pueblo con el mismo nombre en el país. Por favor, inserte el nombre de la región, provincia, prefectura, municipio u otras indicaciones geográficas o administrativas pertinentes para ayudarnos a identificar el pueblo en el campo 1.4.
- Cuando proporcione las coordenadas geográficas del pueblo, por favor, utilice el formato "latitud, longitud" con grados decimales, asegurándose de que la latitud oscila

entre -90 y 90 y la longitud entre -180 y 180. Las coordenadas deben seguir el siguiente formato:

- Latitud: 40.7128
 - Longitud: -74.006
- Teniendo en cuenta que uno de los requisitos para la admisión de la candidatura es que el pueblo tenga menos de 15.000 habitantes, indique el número de habitantes y no olvide facilitar un documento al último censo de población disponible (campo 1.6.). Tenga en cuenta que este campo es obligatorio. Si no se proporciona la documentación requerida, el pueblo puede quedar excluido del proceso de selección.

2. Datos turísticos claves

- En este apartado (2. Datos Turísticos Clave), en caso de estar disponibles, proporcione la información solicitada en cada uno de los campos sobre:
 - Visitantes
 - Productos turísticos y negocios relacionados con el turismo
- Tenga en cuenta que la información provista en esta sección no será evaluada, aunque animamos al pueblo a proporcionar esta información si está disponible.
- Para más información sobre definiciones de visitantes, productos turísticos, etc., consulte el [Glosario de Términos de Turismo de la OMT](#)⁴ y las [Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas de Turismo 2008](#)⁵ (IRTS 2008).
- Puede consultar las **definiciones de turismo la OMT**⁶ para ver algunos ejemplos sobre tipos de turismo.

3. Motivación y áreas de evaluación

- En esta sección (3. Motivación y áreas de evaluación), facilite la información solicitada subiendo los siguientes documentos:

⁴ Disponible online en: <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

⁵ Disponible online en: https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_83rev1s.pdf

⁶ Disponible online en: <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

- Un **breve vídeo** en inglés o en español (de un máximo de 2 minutos) en el que se explique por qué el pueblo debería convertirse en un Best Tourism Village by UN Tourism (campo 3.1.). El vídeo debe estar adaptado a este propósito (basta con una simple toma sin editar realizada con un smartphone). No se aceptan vídeos promocionales generales.
 - Formato y límite especificados: formato mp4, 2min máx., 30MB máx.

- Una **presentación general** siguiendo la estructura proporcionada en la plantilla de Presentación General disponible para su descarga en el sitio web (Campo 3.2.)
 - La presentación general debe ser un “resumen” de la candidatura. Es una buena oportunidad para destacar las iniciativas más relevantes y los aspectos más destacados del pueblo, por lo que se invita a los solicitantes a hacerla lo más visual posible (utilizar viñetas, imágenes relevantes, etc.) para mostrar la información proporcionada en el Documento de Candidatura. Tenga en cuenta que esta plantilla es sólo una sugerencia de cómo debe estructurarse la información a presentar. Le invitamos a ser creativo para presentar la información más relevante de forma concreta y ordenada
 - Formato y límite especificado: formato PDF, 12 diapositivas como máximo, 20MB máximo.

- El **Documento de Candidatura** (campo 3.3.) debidamente cumplimentado:
 - Para completar este documento, lea detenidamente el documento de las Áreas de Evaluación.
 - El Documento de candidatura se divide en las siguientes secciones (todos los puntos son obligatorios):
 1. **Motivación**
 2. **Áreas de Evaluación**
 - Recuerde que todos los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios. En el caso de seleccionar SÍ en las preguntas del apartado 2. Áreas de Evaluación, también es obligatorio responder a la siguiente pregunta (Si ha seleccionado SÍ, proporcione...). La falta de respuesta a esta pregunta se considerará como un NO.

- Recomendamos encarecidamente a los candidatos que se concentren en brindar la mayor cantidad posible de información específica y concreta para fines de evaluación por parte del Comité Asesor. Por favor, evite proporcionar información genérica que no permita evaluar adecuadamente las iniciativas de su pueblo en ese tema concreto. Por ejemplo, si un candidato menciona iniciativas relacionadas con la pregunta que se están desarrollando en el pueblo, pero no proporciona detalles sobre esa iniciativa (beneficiarios, impacto, medidas...) la respuesta puede considerarse incompleta. Puede consultar la siguiente tabla "Pautas para las respuestas - Sección 2. Áreas de evaluación" para comprender mejor qué tipo de información se solicita para algunas de las preguntas.

Pautas para las respuestas Sección 2. Áreas de Evaluación	
1. Recursos culturales y naturales	
1.1.	¿El pueblo tiene recursos culturales (materiales e inmateriales) reconocidos? *
	<ul style="list-style-type: none"> - Indique únicamente los recursos culturales reconocidos a nivel subnacional, nacional, regional o internacional (por ejemplo, sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO, inventarios nacionales o provinciales, etc.). - Indique la entidad de reconocimiento, el año de reconocimiento y el motivo del reconocimiento. Si aún no ha sido reconocido, también podrían mencionarse los pasos oficiales hacia un reconocimiento. - Los recursos culturales materiales incluyen monumentos, sitios, edificios, artefactos, etc. de importancia cultural, histórica o científica. - Los recursos culturales inmateriales incluyen tradiciones orales, artes escénicas, prácticas sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y prácticas relacionados con la naturaleza y el universo, y artesanía tradicional.
1.2.	¿El pueblo tiene recursos naturales reconocidos? *
	<ul style="list-style-type: none"> - Indicar sólo los recursos naturales reconocidos a nivel subnacional, nacional, regional o internacional (por ejemplo, parques nacionales, áreas protegidas, SIPAM, geoparques mundiales, reservas de la biosfera). - Indique la entidad de reconocimiento, el año de reconocimiento y el motivo del reconocimiento. - El recurso natural reconocido puede encontrarse dentro del pueblo o en sus proximidades
2. Promoción y conservación de recursos culturales	
2.1.	¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas destinadas a la conservación y promoción de sus recursos culturales ? *

- Evaluación de los recursos culturales a través de la documentación científica, la interpretación de los yacimientos y la información y comunicación turísticas
- Participación en programas o certificaciones de conservación nacionales/regionales/internacionales
- Transmisión intergeneracional de conocimientos y prácticas tradicionales
- Restauración, conservación y protección de la arquitectura tradicional y los edificios históricos
- Marcos normativos para la conservación de centros históricos
- Mostrar las tradiciones culturales y el estilo de vida a través de industrias creativas o manifestaciones culturales

3. Sostenibilidad económica

3.1. ¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para apoyar el **acceso a la financiación** para el desarrollo del turismo y la **inversión turística**? *

- Facilitación del acceso a mecanismos de financiación (préstamos, microcréditos, préstamos a bajo interés)
- Disponibilidad de incentivos fiscales para las empresas locales
- Difusión de información entre los agentes locales sobre el acceso a la financiación y las oportunidades de inversión
- Desarrollo de las capacidades de las partes interesadas locales sobre el funcionamiento empresarial del turismo rural
- Conexión con inversores a través de foros y eventos de inversión

3.2. ¿El pueblo difunde y/o promueve un marco propicio para el **desarrollo empresarial**, en especial para las **micro, pequeñas y medianas empresas** (MIPYMES) del turismo y el **emprendimiento**? *

- Existencia de políticas que apoyen e incentiven la creación de nuevas empresas y MIPYMES.
- Existencia de cooperativas y/o asociaciones empresariales locales para facilitar el acceso a los mercados, desarrollar estrategias de marketing, etc.

4. Sostenibilidad Social

4.1. ¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para **fomentar el empleo en el sector turístico**? *

- Existencia de políticas que promuevan el empleo digno con igualdad de oportunidades
- Medición del empleo o de la propiedad de empresas en el sector turístico

4.2. ¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para impulsar la **igualdad de género** en el turismo y para apoyar el desarrollo de competencias, el empleo y el emprendimiento de los **jóvenes** (de 17 a 29 años)? *

- Sensibilización sobre el equilibrio de género y la capacitación de los jóvenes mediante talleres y campañas.
- Existencia de datos sobre el empleo de mujeres y jóvenes y la propiedad de empresas turísticas.
- Existencia de actividades formativas y educativas para mejorar el desarrollo de las capacidades y el espíritu empresarial de las mujeres y los jóvenes.
- Asociaciones y acuerdos con el sector privado para fomentar el empleo de mujeres y jóvenes en el turismo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas fiscales y financieras para incentivar el empleo de mujeres y jóvenes en el turismo - Éxito del pueblo a la hora de revertir la emigración juvenil
4.3.	<p>¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para promover oportunidades para la población vulnerable en el turismo: residentes infrarrepresentados de grupos indígenas de minorías étnicas y residentes con discapacidad? *</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de datos sobre el empleo de las poblaciones vulnerables en el turismo - Existencia de actividades de formación y educación para mejorar el desarrollo de las capacidades de las poblaciones vulnerables. - Asociaciones y acuerdos con el sector privado para fomentar el empleo de las poblaciones vulnerables en el turismo. - Políticas fiscales y financieras para incentivar el empleo de las poblaciones vulnerables en el turismo
4.4.	<p>¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para el desarrollo de los recursos humanos, la educación y desarrollo de competencias, especialmente enfocadas a la promoción de la innovación y la reducción de la brecha en cuanto a competencias digitales en el turismo? *</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de actividades formativas, educativas y de capacitación para mejorar el desarrollo de competencias en turismo - Existencia de actividades de formación, educación y desarrollo de capacidades para reducir la brecha de competencias digitales
4.5.	<p>¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para mejorar la accesibilidad de los viajeros con necesidades específicas.? *</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación de la infraestructura de los lugares e instalaciones a los viajeros con necesidades especiales: acceso sin escalones, puertas anchas, aseos públicos adaptados, etc.) - Disponibilidad de información accesible: Lenguajes braille, pictogramas, vídeos subtitulados, códigos QR, anuncios en vídeo, etc.) - Disponibilidad de plazas de aparcamiento reservadas/prioritarias y de asientos para personas con discapacidad, personas mayores y mujeres embarazadas en el transporte público y los espacios públicos - Existencia de actividades de formación y sensibilización para las empresas y el personal sobre accesibilidad universal
5.	Sostenibilidad ambiental
5.1.	<p>¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para la preservación y conservación de los recursos naturales? *</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de reverdecimiento del lugar con árboles y arbustos típicos del lugar - Participación en programas nacionales, regionales o internacionales de conservación de la naturaleza - Cumplimiento de las leyes locales, nacionales e internacionales de protección de la biodiversidad y conservación de especies - Existencia de artesanía o proyectos basados en los recursos naturales, incluida la agricultura - Iniciativas para mejorar las cualidades paisajísticas mediante aperturas visuales, panoramas, etc.

	- Existencia de planes de conservación y gestión de los recursos naturales
5.2.	¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas destinadas a la lucha contra el cambio climático ? *
	- Existencia de un plan de acción para reducir las emisiones de CO2 con un seguimiento y evaluación adecuados - Promoción de medios de transporte respetuosos con el medio ambiente dentro del pueblo y en sus accesos
5.3.	El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para reducir los plásticos de un solo uso en el turismo? *
	- Existencia de medidas para reducir los plásticos de un solo uso en alojamientos, restaurantes y otros agentes de la cadena de valor - Campañas de sensibilización dirigidas a turistas y empresas para reducir los plásticos de un solo uso - Utilización de materiales de envasado de origen natural
5.4.	¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para controlar y reducir el impacto del turismo en el consumo de energía y agua y en la generación de aguas residuales y residuos sólidos ? *
	- Existencia de un plan de gestión energética - Existencia de sistemas de control de la iluminación, uso de LED o luces de bajo consumo y otras medidas de apoyo a la adopción de la eficiencia energética y las energías renovables - Existencia de iniciativas de ahorro de agua - Medición y seguimiento en materia de consumo de agua: agua consumida por los establecimientos turísticos - Existencia de medidas para reducir el uso de agua potable en el turismo con fines de riego - Existencia de planes de gestión de aguas residuales - Medición y seguimiento en el ámbito de las aguas residuales: proporción de agua reciclada, proporción de tratamiento de aguas residuales, proporción de establecimientos turísticos conectados a sistemas de alcantarillado - Existencia de un sistema de gestión de residuos sólidos - Medición y seguimiento en el ámbito de los residuos sólidos: porcentaje de residuos sólidos tratados en las aldeas y en los establecimientos turísticos, porcentaje de establecimientos turísticos conectados a sistemas de gestión de residuos sólidos, periodicidad de la recogida de residuos.
6.	Desarrollo turístico e integración de la cadena de valor
6.1.	¿El pueblo está integrado en un área más amplia con atractivos turísticos (por ejemplo, forma parte de una ruta temática nacional, regional o internacional, de una asociación de pueblos con valores naturales y culturales comunes, de un parque natural, etc.)? *
	- Formar parte de una ruta temática nacional, regional o internacional, de una agrupación de pueblos con valores naturales y culturales comunes, de un parque natural, etc.
6.3.	¿El pueblo promueve la gastronomía local y la cultura culinaria local? *

	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para garantizar la seguridad alimentaria de la granja a la mesa, incluidas inspecciones de seguridad alimentaria, sistemas de control alimentario y formación. - Existencia de lugares para comer que reflejen los valores rurales y locales y fomenten los vínculos con la agricultura y la biodiversidad locales y con la cultura culinaria tradicional o autóctona - Adopción del abastecimiento km0 y promoción de alimentos y productos locales en alojamientos, restaurantes, tiendas, etc. - Existencia de propiedad intelectual relacionada con el conocimiento y las tradiciones alimentarias - Organización y promoción de festivales/eventos gastronómicos
6.4.	<p>¿El pueblo promueve la inclusión de agricultores, productores locales (artesanos, etc.) en productos turísticos, actividades y experiencias relacionados con tradiciones locales y facilita su adquisición por parte de turistas? *</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de actividades y experiencias relacionadas con el estilo de vida y el entorno rural, incluidos talleres interactivos y actividades con artesanos y productores locales - Existencia de tiendas y mercados locales para comprar productos alimenticios y artesanías locales - Disponibilidad de información turística sobre qué y dónde comprar productos y artesanía locales - Existencia de productos locales certificados - Políticas para fomentar el uso de productos alimentarios locales frente a los importados - Existencia de asociaciones o redes locales de cocineros, profesionales culinarios, etc.
6.5.	<p>¿El pueblo implementa o promueve unas normas de calidad turística y unos sistemas de certificación en las empresas y los proveedores de servicios turísticos? *</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección de las instalaciones turísticas para comprobar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene - Existencia de empresas turísticas galardonadas con normas, etiquetas y certificaciones de calidad turística - Promoción de actividades de formación y capacitación para la aplicación de sistemas de calidad por parte de las empresas locales. - Desarrollo y protección de marcas comerciales, indicaciones geográficas y marcas colectivas - Adquisición por el pueblo de una etiqueta nacional, regional o internacional
6.9.	<p>¿El pueblo tiene/participa en planes/iniciativas de marketing y promoción? *</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de una estrategia de marketing para el destino - Existencia de un Centro de Información Turística físico o en línea que proporcione información de calidad a los visitantes - Existencia de un sitio web estructurado, funcional y actualizado y otras plataformas digitales y de medios sociales

6.10.	¿La oferta turística del pueblo está bien representada en los canales de distribución de viajes online (i.e.: Google My Business, TripAdvisor, Booking.com, etc.) y offline y en otros modelos de nuevas plataformas? *
	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de opciones de alojamiento y restauración en metabuscadores de viajes y agencias de viajes en línea - Promoción de la formación e incentivos para el acceso de las empresas al mercado - Medición de la satisfacción de los visitantes como indicador del éxito económico - Existencia de asociaciones con operadores turísticos especializados nacionales o internacionales
6.12.	Por favor describa cómo el turismo genera un impacto económico positivo en la comunidad, complementando las actividades económicas existentes como la agricultura, la silvicultura, la ganadería y/o la pesca y sus correspondientes industrias de transformación. * (límite de 100 palabras):
	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto del turismo en toda la economía rural, incluida la agricultura, la silvicultura y la pesca interior. - Porcentaje de los ingresos del turismo generados por actividades gestionadas y propiedad de la población local
7. Gobernanza y priorización del turismo	
7.2.	¿El pueblo tiene una entidad/área dedicada al desarrollo y gestión del turismo (pública, público-privada o privada)? *
	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un área gubernamental responsable del desarrollo turístico, una OMD o acuerdos con empresas y asociaciones turísticas del destino - Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Turismo con KPIs identificados - Alianzas con el sector privado y la academia para medir y monitorear la sostenibilidad del turismo - Uso de datos para medir y gestionar el turismo y difusión de conocimientos entre los agentes turísticos para la toma de decisiones
7.3.	¿El pueblo difunde y/o promueve la cooperación entre las empresas del pueblo? *
	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de las partes interesadas locales en la formulación y aplicación de políticas de turismo rural mediante consultas públicas, mecanismos de coordinación y asociaciones con el sector privado. - Formación de los residentes locales en la creación y gestión de cooperativas - Representación del sector privado en la gobernanza local
7.4.	¿El pueblo colabora con gobiernos nacionales o regionales en iniciativas de turismo? *
	<ul style="list-style-type: none"> - Alineación del plan turístico del pueblo con la política turística regional y nacional - Participación y coordinación con las políticas, programas y mecanismos nacionales o regionales de desarrollo turístico. - Participación del turismo local en programas, asociaciones y redes de turismo nacionales o regionales.
7.5.	¿El pueblo difunde y/o promueve la participación de la comunidad y sus residentes en la planificación y el desarrollo del turismo; y tiene medidas que contribuyen a que el turismo mejore el bienestar y la satisfacción? *
	<ul style="list-style-type: none"> - La participación de la comunidad local en el desarrollo turístico está garantizada por normas, procesos y métodos de trabajo locales

	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de la comunidad local en la formulación y aplicación de políticas de turismo rural - Campañas de sensibilización sobre los beneficios del turismo - Encuestas para medir la satisfacción de los residentes locales - Pruebas de mejoras en la vida cotidiana y el bienestar de la comunidad
7.6.	¿El pueblo colabora con instituciones educativas y académicas en materia de turismo? *
	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperación con instituciones del conocimiento en el desarrollo de nuevos enfoques y modelos empresariales en cuestiones relacionadas con el turismo.
8.	Infraestructura y conectividad
8.1.	Por favor, describa las infraestructuras de transporte del pueblo que faciliten la conectividad (por ejemplo: vías de acceso pavimentadas, servicios de transporte público, frecuencias regulares, horarios disponibles, etc.) *
	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de opciones de transporte público para llegar al pueblo con una frecuencia razonable - Asociaciones con las ciudades más cercanas para promover iniciativas conjuntas de transporte público - Asociaciones con empresas de transporte
8.3.	Por favor, describa la tecnología de comunicaciones e infraestructura digital del pueblo (por ejemplo: banda ancha móvil -3G o superior-, ancho de banda de internet, acceso a la tecnología de big data, etc.)*
	<ul style="list-style-type: none"> - Por ejemplo: banda ancha móvil -3G o superior-, ancho de banda de internet, acceso a la tecnología de big data, etc.
9.	Salud y seguridad
9.1.	¿El pueblo tiene/es parte de un plan/sistema de salud y seguridad públicas? *
	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso adecuado a los servicios de emergencia (policía local, bomberos, personal médico, etc.)

- Se ruega que no supere la longitud máxima para cada punto. Puede utilizarse la función de recuento de palabras de Word para asegurarse de no superar el límite.
 - En este documento los candidatos podrán enviar hasta un máximo de 3 enlaces de apoyo por pregunta. La falta de estos enlaces de apoyo resultará en la imposibilidad de que el Comité Asesor pueda evaluar adecuadamente esa área.
 - Formato y límite especificados: Formato PDF, límite especificado en el número de palabras permitidas por pregunta, 20MB máximo.
- En el campo 3.4. se pide a los candidatos que seleccionen hasta cinco (5) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que, a día de hoy, el pueblo haya priorizado para

centrar sus esfuerzos en el turismo. Por favor, seleccione únicamente los objetivos para los que el pueblo hay decidido explícitamente trabajar en sus planes o esfuerzos.

○

4. Archivos visuales de apoyo

- En esta sección (4.1.), se invita a los candidatos a presentar archivos visuales de apoyo para facilitar al Comité Asesor a conocer mejor el pueblo y las actividades que desarrolla.
 - **Imágenes:** jpg. 10 imágenes máximo. 20 MB máximo por archivo., y mp4 para los vídeos.
 - **Vídeos:** 3 vídeos máximo. 30MB máximo por archivo.
- Se ruega a los participantes facilitar material audiovisual de la mejor calidad posible. Por favor tenga en cuenta que en caso de ser reconocido como BTV, este material se usará para todas las comunicaciones.
- Los candidatos acreditarán debidamente los derechos de autor de terceros y la licencia para usarlos cuando corresponda o si así lo solicita la Secretaría en cualquier momento. Para ello, se pide a los candidatos que suban un documento que incluya los derechos de autor de todos los materiales subidos en el campo 4.1. siguiendo la plantilla disponible para su descarga (Copyrights Template).
- En este campo se debe dar prioridad a cualquier video promocional oficial del pueblo.
- Cada archivo de apoyo no debe superar los 20MB (excepto para los vídeos que pueden llegar hasta un máximo de 30MB). Si el archivo excede el tamaño, aparecerá un mensaje diciendo "El archivo excede el tamaño máximo de archivo. El archivo debe ser inferior a: 20MB" y no permitirá subir el archivo.
- En la sección 4.3., se invita a los candidatos a proporcionar hasta tres enlaces de YouTube (o de otras plataformas similares para compartir vídeos, por ejemplo: vimeo, Tencent, iQiyi, etc.) de vídeos promocionales del pueblo (si los hay).

5. Marco de cumplimiento

- Para presentar el formulario de presentación de candidatura online deben aceptarse las disposiciones relativas a las siguientes cuestiones:
 - Marco de cumplimiento
 - Declaración de compromiso, que incluya la aceptación de los Términos y condiciones
 - Disposiciones sobre protección de datos

3.2. Envío del formulario de presentación de candidatura online

- Antes de enviar su formulario de presentación de candidatura, recuerde revisarlo.
- Una vez enviado, el formulario no podrá modificarse y se considerará la candidatura enviada como la versión definitiva.
- Una vez enviado, recibirá un correo electrónico de confirmación.
- Las candidaturas se enviarán a través de la web antes **del 24 de abril de 2024, 23:59 CEST (hora central europea)**. **El plazo ha sido ampliado hasta el 8 de mayo de 2024, 23:59 CEST.**
- La ONU Turismo no será responsable de los retrasos en el envío debidos a la falta de planificación o a posibles dificultades técnicas (como el tamaño máximo de los archivos adjuntados). Será responsabilidad de los solicitantes asegurarse de que la Secretaría reciba las candidaturas a tiempo.
- Recuerde que, al presentar una candidatura, los Estados Miembros reconocen aceptar en su totalidad los términos y condiciones y el marco de cumplimiento.

10. Proceso de la iniciativa



11. Contacto

- Para cualquier pregunta, le rogamos se ponga en contacto con la Secretaría de la ONU Turismo en besttourismvillages@unwto.org

12. Preguntas frecuentes

- **¿Quién puede presentar candidaturas?**

La convocatoria está abierta a todos los Estados Miembros de la ONU Turismo⁷. No se admitirán candidaturas individuales de los pueblos, sino que estas han de ser presentadas siempre por un Estado Miembro de la ONU Turismo a través de las Administraciones Nacionales de Turismo.

- **¿Importa el tamaño del pueblo?**

Sí, los pueblos no deben superar los 15.000 habitantes. No hay un número mínimo de habitantes establecido.

⁷ Véase la lista completa de los Estados Miembros de la ONU Turismo en <https://www.unwto.org/member-states>

- **¿Puede presentar una candidatura un vecindario dentro de un pueblo más grande?**

No, a los efectos de esta iniciativa, los vecindarios dentro de un pueblo más grande no pueden presentar su candidatura.

- **¿Puede una comunidad pequeña presentar la candidatura junto con otra/s comunidad/es de la zona (clúster) constituidas bajo la misma estructura administrativa?**

No se pueden presentar candidaturas conjuntas, aunque dos o más pueblos se promocionen como un solo destino o sean parte de un clúster de destinos. Es recomendable que el país presente candidaturas individuales, una para cada pueblo.

- **¿Cuándo vence el plazo para presentar candidaturas?**

El plazo para presentar candidaturas a la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism es el **24 de abril de 2024, 23:59 CEST**. **El plazo ha sido ampliado hasta el 8 de mayo de 2024, 23:59 CEST**.

- **¿Cuándo se anunciarán los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism?**

Los pueblos que reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism y los incluidos en el programa Upgrade se anunciarán oficialmente en el tercer cuatrimestre de 2024.

Para que la evaluación pueda llevarse a cabo de manera correcta e imparcial, se ruega a los Estados Miembros y a los pueblos que se abstengan de solicitar información sobre sus candidaturas durante el proceso.

- **¿Cuáles son los beneficios de participar en esta iniciativa?**

Los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages se beneficiarán del reconocimiento internacional como ejemplo sobresaliente de destino de turismo rural y de la visibilidad, como por ejemplo en la página web de la iniciativa Best Tourism Villages. También recibirán un diploma y/o una placa firmada por el Secretario General de la ONU Turismo.

Los pueblos incluidos en el Programa Upgrade recibirán apoyo por parte de la ONU Turismo y entidades asociadas para mejorar los elementos de las áreas identificadas como deficiencias en el proceso de evaluación.

Los miembros de la red son aquellos pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism, y los seleccionados para participar en el programa Upgrade.

La red es un espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas, aprendizajes y oportunidades entre sus miembros, y está abierta a contribuciones de expertos y socios del sector público y privado comprometidos con la promoción del turismo como motor del desarrollo rural. Los pueblos de la Red también pueden beneficiarse de ser incluidos como casos de estudio en documentos de políticas de la ONU Turismo, directrices, participación en eventos relacionados con el desarrollo rural y el turismo... La Red se ampliará cada año con nuevos pueblos en las próximas ediciones de la iniciativa y aspira a convertirse en la mayor red internacional sobre turismo rural.

- **¿Los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages recibirán compensación económica?**

No, el reconocimiento como Best Tourism Villages by UN Tourism no conllevará ninguna compensación económica.

- **¿Cómo han de presentar las candidaturas los Estados Miembros?**

Las candidaturas deben presentarse exclusivamente online a través del formulario de presentación de candidatura online.

La ONU Turismo proporciona a cada Estado Miembro (Administración Nacional de Turismo) un código específico para el proceso de presentación de candidatura online.

- **¿La participación en la iniciativa conlleva algún gasto?**

No, la participación en la iniciativa no conlleva ningún pago.

- **¿Cómo han de presentarse las candidaturas online?**

Una vez cumplimentado, el formulario de presentación de candidatura online se enviará automáticamente haciendo clic en "Enviar". Se enviará un correo electrónico a la dirección del representante del Estado Miembro que se haya facilitado en el formulario (campo 1.9.).

Téngase en cuenta que esa será la persona responsable de la comunicación y la coordinación en todos los asuntos relacionados con la candidatura presentada por el Estado Miembro.

- **¿Qué documentos adicionales han de aportarse junto con la candidatura?**

El formulario de presentación de candidatura online necesita, para ser válido, ir acompañado de los siguientes documentos.

- El censo de población del pueblo (del último año disponible, en PDF o a través de un enlace) (campo 1.6)

- Un **breve vídeo** en inglés o en español (de un máximo de 2 minutos) en el que se explique por qué el pueblo debería convertirse en un Best Tourism Village by UN Tourism (campo 3.1.).
 - Una presentación general siguiendo la estructura proporcionada en la plantilla de Presentación General disponible para su descarga en el sitio web (campo 3.2.)
 - Documento de candidatura debidamente rellenado (campo 3.3.)
 - Archivos visuales de apoyo (campo 4.1.)
- **¿Puedo guardar el formulario de presentación de candidatura online antes de enviarlo?**

Sí, el formulario online permite guardar el contenido **antes** de enviar. De este modo puede acceder a su formulario (o formularios en el caso de que presente más de una candidatura) cuando desee y seguir cumplimentando los distintos campos y adjuntando nuevos documentos antes del envío definitivo.

Una vez presentado, el formulario no puede modificarse y la candidatura enviada se considerará como versión definitiva. Por consiguiente, recuerde revisarlo atentamente antes de enviarlo y asegúrese de no olvidar incluir toda la información y adjuntar los documentos obligatorios, así como los documentos de apoyo.

- **¿Se pueden adjuntar a la candidatura online imágenes y vídeos?**

Para los archivos de apoyo, se aceptarán los siguientes formatos:

- Word
- Excel
- PowerPoint
- PDF
- Enlaces URL
- Imágenes (.jpg)
- Vídeos (mp4)

Recuerde que los archivos adjuntos no pueden superar el tamaño máximo indicado en el formulario online (20MB) excepto en el caso de los vídeos, que pueden llegar hasta 30MB máximo.

- **¿Cuántos pueblos puede presentar un Estado Miembro?**

Cada Estado Miembro puede presentar un máximo de ocho pueblos por edición. Para cada pueblo debe rellenarse un formulario de presentación de candidatura.

- **¿Quién evalúa la candidatura?**

Las candidaturas aceptadas serán evaluadas por un comité asesor que evaluará la información facilitada en el vídeo, la presentación general y el documento de candidatura.

Para proteger la independencia del comité asesor, no se facilita información sobre la identidad de los miembros del consejo asesor hasta que finalice su mandato.

- **¿Están disponibles al público las áreas de evaluación?**

Sí, las áreas de evaluación están disponibles en tres idiomas (EN, FR y SP) en la sección “Iniciativa” de la web de Best Tourism Villages.

- **¿Cuántos pueblos se seleccionarán en cada categoría en la iniciativa?**

No hay un número establecido para los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages. Para los del Programa Upgrade, la ONU Turismo evaluará el límite de pueblos en base a los resultados de la iniciativa.

- **¿A quién se puede contactar en caso de encontrar problemas técnicos o tener preguntas sobre la presentación de candidaturas?**

Para cualquier pregunta, le rogamos se ponga en contacto con la Secretaría de la ONU Turismo en besttourismvillages@unwto.org

Edición 2024

Enero 2024



Con la visión de hacer del turismo una fuerza positiva para la transformación, el desarrollo rural y el bienestar de las comunidades, la iniciativa de **Best Tourism Villages by UN Tourism** pretende avanzar en el papel del turismo en la valoración y salvaguarda de los pueblos rurales junto con sus paisajes asociados, sistemas de conocimientos, diversidad biológica y cultural, valores y actividades locales.

La **ONU Turismo - Organización Mundial del Turismo**, un organismo especializado de las Naciones Unidas, es la principal organización internacional con un papel decisivo y central en la promoción del desarrollo de un turismo responsable, sostenible y universalmente accesible. Sirve de foro mundial para cuestiones de política turística y de fuente práctica de conocimientos sobre el turismo. Sus miembros incluyen 160 países, 6 territorios, 2 observadores permanentes y más de 500 miembros afiliados.